

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en barrio El Campo.

Por «Grupo Inmobiliario E. J. Suengas, S. A.», con CIF A-39549076, se solicita licencia municipal de actividad (número de expediente 6/06) de garaje comunitario para 20 apartamentos, en el barrio El Campo, del pueblo de Miengo, de este término municipal, según proyecto redactado por el Taller de Arquitectura T. A., con CIF número B-39439401, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el 16 de marzo de 2006.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 2 de mayo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
06/6477

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en barrio La Arena.

Por «Grupo Inmobiliario E. J. Suengas, S. A.», con CIF A-39549076, se solicita licencia municipal de actividad (número de expediente 5/06) de garaje comunitario para 12 viviendas, en el barrio La Arena, del pueblo de Miengo, de este término municipal, según proyecto redactado por el ingeniero industrial don Jaime Zúñiga Diego, número de colegiado 1.223, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria el 5 de julio de 2005, número 1.050 y visado del anexo el 21 de marzo de 2006.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 2 de mayo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
06/6478

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en barrio La Arena.

Por «Grupo Inmobiliario E. J. Suengas, S. A.», con CIF A-39549076, se solicita licencia municipal de actividad (número de expediente 4/06) para garaje comunitario para 18 apartamentos, en el barrio La Arena, del pueblo de Miengo, de este término municipal, según proyecto redactado por el Taller de Arquitectura T. A., con CIF número B-39439401, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el 16 de marzo de 2006.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 2 de mayo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
06/6479

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de la actividad de limpieza de automóviles de forma manual, en Carlos III, 5.

Cristian Gabriel Moraras ha solicitado licencia de apertura de una actividad dedicada a la limpieza de automóviles de forma manual en Carlos III, 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Santander, 10 de marzo de 2006.—El concejal delegado (ilegible).
06/6360

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública del acuerdo de creación de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, y aprobación inicial del Reglamento correspondiente al de la citada Gerencia.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2006, adoptó entre otros el acuerdo correspondiente al de creación de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, así como de aprobación inicial del Reglamento correspondiente al de la citada Gerencia.

A tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se expone al público el presente expediente durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán consultar el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega, y presentar a éste cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Torrelavega, 12 de mayo de 2006.—El alcalde en funciones, Aurelio Ruiz Toca.
06/6559

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 203/04.

Doña María Añíbarro Fernández, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n° 203 /2004 / a instancia de «Higuera S.A.» contra Francisco Javier Pérez Santiuste , se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana, entidad numero dos. Vivienda en el pueblo de Carasa, Ayuntamiento de Voto, sitio de El Cristo, en planta primera, compuesta de recibidor, cocina, salón-comedor, baño y dos dormitorios, con una superficie construida de ochenta metros trece decímetros cuadrados, que corresponden a sesenta y ocho metros diez decímetros cuadrados útiles. Se accede a la misma a través de escalera independiente situada en la fachada posterior. Linda por todos sus vientos con terreno común de la finca donde se encuentra enclavada.

Inscripción Registral: Finca n° 12097 del Registro de la Propiedad de Laredo, inscrita al folio 206, tomo 943.

Valoración: 37.433,80 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Avenida José Antonio, 8, el día 21 de julio de 2006, a las diez horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

- 1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 1º.-Identificarse de forma suficiente,
 - 2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
 - 3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto , cuenta n° 3844-0000-05-0203-04, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.
- 2.-Solo el ej ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avaluo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- La certificación registral esta de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 53 del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un sábado o un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora.

Laredo, 8 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, María Añíbarro Fernández.
06/6457

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MEDIO CUDEYO

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 202/05.

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Medio Cudeyo.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 202/2005 a instancia de «La Caixa» contra doña María Pilar Yáñez López, don Pedro Mateo Setién y doña Vicenta López Cerra, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca registral 17.166 del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo que aparece inscrita en el tomo 1.690, libro 153, folio 152. Rústica, del Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo.

Terreno a prado en el pueblo de Rubayo, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo y sitio de Bárcena que mide diez carros, ochenta y dos céntimos, o sea, diecinueve áreas y treinta y seis centiáreas, que linda: Norte, Fernando Higuera; Sur, carretera, Oeste, carretera; y Este, Francisco López. Precede por agrupación de las siguientes fincas no inscritas:

1.-Terreno a prado en el pueblo de Rubayo, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo sitio de Bárcena, que mide cinco carros y cuarenta y un céntimos, equivalentes a nueve áreas y sesenta y ocho centiáreas, que linda, Norte, Fernando Higuera Mazón; Sur, carretera vecinal; Este Francisco López Vayas; y Oeste, finca adjudicada a Leocadia Lagüera Gómez, o sea la finca siguiente.

2.-En el pueblo de Rubayo y sitio de Bárcena un terreno a prado que mide cinco carros y cuarenta y un céntimos equivalentes a nueve áreas, sesenta y ocho centiáreas que linda: Norte, Fernando Higuera Mazón, Sur y Oeste, carretera vecinal; y Este finca anterior, antes de María Nieves Laguera. La finca de este número está sujeta a las limitaciones del artículo 207 LH.

Tasación : 27.104 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Santa Matilde, s/n, Valdecilla - Solares, el día 28 de septiembre a las once horas.

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta nº 387800005020205 o de que

han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avaluo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- Consta en las actuaciones que la finca está ocupada en concepto de arrendamiento por Pilar Yáñez López-deudora no hipotecante.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Medio Cudeyo, 10 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, Ana Isabel Viaña Ranilla.
06/6454

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento ordinario número 937/05

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 937/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Antonio Álvarez González contra la empresa «Hispano Ucrania, S. L.», Mutua de Accidentes Cyclops, TGSS e INSS, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta, por necesidades del servicio, se suspende el juicio que venía señalado para el día 4 de septiembre de 2006 y se señala nuevamente para el próximo día 7 de julio de 2006, a las diez cincuenta horas de su mañana, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la citación inicial y sirviendo el presente proveído de citación en legal forma a las partes del procedimiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Hispano Ucrania, S», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 9 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.
06/6338

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación en autos número 124/06

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 124/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Asepeyo contra la empresa Juan Crespo Bautista, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, «Winterra, S.A.», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta, por necesidades del servicio se suspende el juicio que venía señalado para el día 6 de septiembre de 2006 y se señala nuevamente para el próximo día 17 de julio